



MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
 Departamento de Finanzas

MUNICIPALIDAD OFICINA
07
Nº SISTEMA CORRESPONDE

DECRETO EXENTO Nº **5.688** .- /

PUERTO MONTT, 24 de Junio de 2009.-

VISTOS:

a) Las facultades que me confiere la Ley 18.695/88 Ley Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. 1-3063/80 que traspa de los Establecimientos Educativos a las Municipalidades, el D.F.L. 1/97 que fija Texto Refundido sistematizado de la Ley 19.070/91 Estatuto Docente y el Decreto de Ministerio de Hacienda Nº 854/2004 que fija Presupuestario del Sector Municipal.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.-) El Decreto Exento Nº 659 de 20 de Enero de 2009.- que facultó a doña Marlene Ojeda González en calidad a Liceo Benjamín Vicuña Mackenna, para percibir y administrar directamente los recursos provenientes de la Escolaridad por \$ 9.000.000.- (incluye el remanente Dº Escolaridad por \$ 959.000, el 50 % la Subvención de Man Arriendo de Kiosco por \$ 1.060.000, y Saldo Caja 2008 \$ 1.640.661.- conformando un presupuesto total de \$ 13.600.000.-
- 2.-) el Decreto Exento Nº 2.710 de 24 de Marzo de 2009 que modifico el Decreto Nº 659 del 20.01.09, en la distribución menor Subvención de Mantenimiento 2009 percibida en \$ -59.779.- conformando un presupuesto de \$ 13.540.882.-
- 3.-) En Oficio Ord. Nº 85 de 23.06.09 de la Directora de Liceo Benjamín Vicuña Mackenna que solicita la modificación de inversión en su distribución en el Área Infraestructura donde se realiza la modificación de la cuenta contable 22.04.010 denominada "Materiales Para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles" por \$ 3.700.231.- se 2.500.000.- quedando con un monto de \$ 1.200.231.- y se crea agrega la cuenta contable cuyo código es Nº 22.06.0 "Servicios de Mantenimiento y Reparación de Edificación" por \$ 2.500.000.- los siguientes cambios realizados en aumento o disminución en el plan de inversión del establecimiento con un total de \$ 13.540.882.-
- 4.-) Lo establecido en la Ley Nº 19.410/95 en sus artículos 21 al 26.- y sus modificaciones posteriores según Ley Nº 19.500/95
- 5.-) El Decreto Ley Nº 1.263/75 sobre Administración Financiera del Estado.-

DECRETO

1º MODIFIQUESE, la distribución que facultó administrar a doña Marlene Ojeda González R.U. Directora del Liceo Benjamín Vicuña Mackenna, en virtud del Decreto Exento Nº 659 del 20.01.09, para percibir directamente el presupuesto por un total de \$ 13.540.882.- su plan de inversión tiene la siguiente distribución:

PROYECTO	MODIFICACIÓN	FINANCIAMIENTO
AREA INFRAESTRUCTURA		
1.- Adquisición de materiales, repuestos y útiles diversos para el mantenimiento y reparaciones.	\$ - 659.779.- \$ - 1.840.221.- \$ 0.-	Derechos de Escolaridad Subvención de Mantenimiento 2009 Saldo de Caja 2008
2.- Servicios de mantención y reparación de inmuebles, instalaciones mobiliario, maquinarias y vehículos	\$ 659.779.- \$ 1.840.221.-	Derechos de Escolaridad Subvención de Mantenimiento 2009
AREA TECNICO PEDAGOGICA		
3.- Adquisición de materiales, insumos y útiles diversos, equipos audiovisuales y computacionales, destinados al proceso de enseñanza.	\$ 0.- \$ 0.-	Derechos de Escolaridad Saldo de Caja 2008
4.- Prestaciones de Servicio, destinados al proceso de enseñanza	\$ 0.-	
AREA ADMINISTRACION		
5.- Adquisición de materiales e insumos y equipos para habilitación de oficinas y pago de consumos básicos de luz, agua, teléfono, Internet, y combustible para calefacción.	\$ 0.- \$ 0.- \$ 0.-	Derechos de Escolaridad Arriendo de Kiosco Saldo de Caja 2008
6.- Contratación de Servicios a Honorarios para encargados de albergue y de Arriendos de instalaciones inmuebles de Establecimientos Educativos.	\$ 0.-	
PLAN INVERSION PRESUPUESTARIO TOTAL	* \$ 0.-	

2º DEJESE CONSTANCIA que las restantes Cláusulas del Decreto Exento Nº 659 de 20 de Enero de 2009 son inalterables.

ANOTESE, DESE COPIA AL LICEO BENJAMIN VICUÑA MACKENNA A LOS DEPARTAMENTOS DE PLANIFICACION Y EQUIPAMIENTO, U.T.P., ADQUISICIONES Y FINANZAS DE LA D.E.M., COM ARCHIVARSE.



JUAN CARLOS SUAZO CARCAMO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

LPN/MMS/PZO



RABENDRANATH QUINTEROS
ALCALDE DE PUERTO MONTT